

Resultados Electorales

¿Desea ver los resultados de la elección en el momento en que se reciben? Vea el conteo de votos al minuto durante elecciones estatales en vote.sos.ca.gov o por Twitter siguiendo @CASOSvote.

Información para el votante en 10 idiomas

Visite www.sos.ca.gov/elections/voting-california o llame a una de las siguientes Líneas especiales para votantes sin cargo.

Líneas especiales para votantes

English (800) 345-VOTE (8683)

Español / Spanish (800) 232-VOTA (8682)

中文 / Chinese (800) 339-2857

हिंदी / Hindi (888) 345-2692

日本語 / Japanese (800) 339-2865

ខ្មែរ / Khmer (888) 345-4917

한국어 / Korean (866) 575-1558

Tagalog (800) 339-2957

ไทย / Thai (855) 345-3933

Việt ngữ / Vietnamese (800) 339-8163

TTY / TDD (800) 833-8683



7 de junio
Elección primaria
presidencial

8 de noviembre
Elección general

Las mesas de votación
estarán abiertas de
7 de la mañana a
8 de la noche
el día de la elección



Spanish



California Secretary of State Alex Padilla

(800) 232-VOTA (8682)

Inscríbese para votar

Para poder inscribirse para votar en California, tiene que:

Ser ciudadano de los Estados Unidos;

Ser residente de California;

Tener al menos 18 años de edad el día de la elección;

No estar actualmente encarcelado ni en libertad condicional por haber cometido un delito grave; y

No haber sido declarado mentalmente incompetente por una corte judicial.

Puede solicitar su inscripción en línea en RegisterToVote.ca.gov o encontrar un formulario de solicitud en oficinas de correo, bibliotecas y algunas oficinas del gobierno. En la mayoría de los casos se tiene que inscribir por lo menos 15 días antes del día de la elección para poder votar en dicha elección.

Si se muda, cambia de nombre o de preferencia partidaria, tiene que volver a inscribirse para votar.

Información sobre boletas de votación

Los votantes inscritos recibirán por correo la *Guía oficial de información para el votante* de la Secretaría de Estado unas semanas antes del día de la elección. Las oficinas electorales de los condados enviarán a los votantes un folleto de balota de muestra. Estas guías no partidistas contienen información sobre las medidas sometidas a votación, los candidatos, los derechos de los votantes y más.

Votación por correo

Cualquier votante inscrito puede votar por correo en California. Llene la solicitud de boleta de votación por correo que se encuentra en su folleto de boleta de muestra, descárguela en www.sos.ca.gov o comuníquese con la oficina electoral de su condado. Su solicitud completada tiene que ser recibida en la oficina electoral del condado por lo menos siete días antes del día de la elección.

Para asegurar que su boleta llenada llegue antes de la fecha de vencimiento, su boleta tiene que tener un matasellos de a más tardar el día de la elección y la oficina electoral de su condado tiene que recibir la boleta a más tardar tres días después del día de la elección.

Votación provisoria

Aunque su nombre no se encuentre en la lista en su centro de votación, tiene el derecho de votar con una boleta provisoria en el condado en que se inscribió para votar. Su boleta provisoria solo será contada después de que el funcionario electoral haya confirmado que usted es un votante inscrito y que no votó en ningún otro lugar en dicha elección. El trabajador de la mesa electoral le puede dar información sobre cómo verificar que su boleta provisoria fue contada y, si no fue contada, por qué no.

Encuentre su centro de votación

Su lugar de votación puede cambiar entre una elección y otra. Consulte el dorso de su folleto de boleta de muestra del condado para ver dónde tiene que votar. También puede encontrar su mesa de votación llamando a la oficina electoral de su condado o a la Línea especial para el votante de la Secretaría de Estado al (800) 232-8682, o visitando sos.ca.gov.

7 DE JUNIO | ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL

Inscríbese para votar hasta el 23 DE MAYO

Solicite una boleta de votación por correo a más tardar el 31 DE MAYO

Envíe de vuelta la boleta de votación por correo (matasellos a más tardar el) 7 DE JUNIO

8 DE NOVIEMBRE | ELECCIÓN GENERAL

Inscríbese para votar hasta el 24 DE OCTUBRE

Solicite una boleta de votación por correo a más tardar el 1 DE NOVIEMBRE

Envíe de vuelta la boleta de votación por correo (matasellos a más tardar el) 8 DE NOVIEMBRE



RegisterToVote.ca.gov

